

2193 RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Nacional de Loterías, por la que se declaran nulos y sin valor billetes de lotería correspondientes al sorteo de 2 de febrero de 1985.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados correspondientes al sorteo de 2 de febrero de 1985, se declaran nulos y sin valor, quedando su importe por cuenta de la Hacienda Pública.

Números	Series	Fracciones	Total
14947	2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	1. ^a	3
16279	5. ^a	1. ^a	1
18950	16. ^a	1. ^a a 10. ^a	10
87087	13. ^a y 14. ^a	1. ^a a 10. ^a	20
Total fracciones			34

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Francisco Zambrana Chico.

2194 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 1 de febrero de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	175,281	175,719
1 dólar canadiense	132,109	132,440
1 franco francés	18,076	18,121
1 libra esterlina	197,734	198,229
1 libra irlandesa	171,898	172,328
1 franco suizo	65,143	65,306
100 francos belgas	275,859	276,549
1 marco alemán	55,245	55,383
100 liras italianas	8,961	8,983
1 florin holandés	48,844	48,966
1 corona sueca	19,350	19,398
1 corona danesa	15,484	15,523
1 corona noruega	19,083	19,131
1 marco finlandés	26,371	26,437
100 chelines austriacos	786,541	788,510
100 escudos portugueses	100,304	100,555
100 yens japoneses	68,352	68,523

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO

2195 RESOLUCION de 15 de enero de 1985, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se convoca concurso para otorgar los «Premios Nacionales del Medio Ambiente 1985».

La Dirección General del Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con objeto de promover la sensibilización social, la difusión y la concienciación ciudadana, así como el interés de los medios de comunicación sobre los temas relacionados con el medio ambiente, convoca concurso público para la concesión de los «Premios Nacionales del Medio Ambiente 1985», de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—El concurso tiene por objeto la concesión de los premios y distinciones que más adelante se indican, a los trabajos o actuaciones medioambientales que resulten seleccionados, entre los que concurren, según las siguientes especialidades o campos de actividad:

Grupo A: Radio y prensa periódica

Un premio, dotado con 250.000 pesetas, y diploma para el mejor trabajo de colaboración (guión, artículo o serie) que haya sido difundido por emisoras de radio o aparecido en prensa diaria u otras publicaciones periódicas, respectivamente, radicadas o editadas en España.

Un accésit, dotado con 100.000 pesetas y diploma para la candidatura que, dentro de este grupo, resulte seleccionada a continuación de la premiada.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma, al medio o medios que hayan difundido los trabajos a los que se conceda premio o accésit.

Grupo B: Producción audiovisual

Un premio, dotado con 250.000 pesetas, y diploma para la mejor producción audiovisual (programa de televisión, largometraje, cortometraje, diaporama o video) realizada en España.

Un accésit, dotado con 100.000 pesetas y diploma para la candidatura que, dentro de este grupo, resulte seleccionada a continuación de la premiada.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma, al medio o medios que hayan difundido los trabajos a los que se conceda premio o accésit.

Grupo C: Actividad ejemplar

Un premio, dotado con 250.000 pesetas, y diploma para la Entidad privada (persona física o jurídica) que, a juicio del Jurado de Selección del Concurso —incluso promoviendo su candidatura este mismo— haya desarrollado una meritoria actuación personal, grupal o institucional en materia de sensibilización social, difusión y/o concienciación ciudadana, en el ámbito del medio ambiente.

Un accésit, dotado con 100.000 pesetas y diploma para la candidatura de la Entidad privada (persona física o jurídica) que, dentro de este grupo, resulte seleccionada a continuación de la premiada.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma, a la Entidad de Derecho público (del Estado, Comunidades autónomas, Corporaciones locales o Administración institucional) que, a juicio del Jurado de Selección del Concurso —incluso promoviendo su candidatura este mismo— haya desarrollado o patrocinado una meritoria actuación institucional en materia de sensibilización social, difusión y/o concienciación ciudadana, en el ámbito del medio ambiente.

Segunda.—Los trabajos y actividades concursantes, cuyos autores o protagonistas habrán de poseer nacionalidad española, deberán haberse producido o haber tenido lugar entre los días 1 de abril de 1984 y 15 de marzo de 1985 y, utilizando el modelo de solicitud que se acompaña como anexo, ajustarse a las siguientes formalidades de presentación:

Grupo A: Tres copias, debidamente cotejadas, del texto del trabajo o trabajos concursantes, acompañando certificado de la Dirección del correspondiente medio de difusión en el que se acredite la fecha o fechas en que las colaboraciones en cuestión fueron emitidas o publicadas.

Grupo B: Tres copias del soporte audiovisual (película de formato súper-8 ó 16 milímetros, diapositivas con tamaño de imagen 24 por 36 milímetros o «videocassettes» en los sistemas PAL U-matic o PAL VHS), acompañadas de una declaración por triplicado sobre las ayudas o patrocinios que, en su caso, se hubieran recibido para su producción/exhibición y objetivo o finalidad inmediata de la misma.

Grupo C: Memoria por triplicado en la que el candidato individual o un representante acreditado de los candidatos colectivos o institucionales (incluso un miembro del Jurado, en el caso de presentación por éste), describan la actuación meritoria o destacada que se presente al concurso, con adecuado detalle de lugares, fechas y demás circunstancias relevantes.

Tercera.—Las candidaturas deberán recibirse directamente o por vía postal, en la Secretaría General de la Dirección General del Medio Ambiente (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la castellana, número 67, 28071-Madrid), antes de las catorce horas del día 1 de abril de 1985, en un solo sobre o paquete cerrado y con la indicación: «Concurso de Premios Nacionales del Medio Ambiente 1985. Grupo ...». Por consiguiente, no podrán